



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-09-16

En Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 Hrs. del día 07 de abril del 2016, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-09-16, relativa a: **CONSTRUCCIÓN DE EJE SESENTA (60) DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZOOTECHNIA, UBICADO EN ENTRONQUE DEL PERIF. FRANCISCO R. ALMADA Y CARRETERA A CD, CUAUHTÉMOC, COL. ESPERANZA Y ZOOTECHNIA, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento:

1.- Ing. Enrique Villarreal Aleman. Jefe del Departamento de Construcción.

II.- Por parte de los participantes en el concurso:

1.- URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. FELIPE BACA JURADO

2.- TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. RAUL AMBRIZ GANDARA

3.- OBRAS Y PAVIMENTOS FERHEC, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. JOSE LUIS REYES CHÁVEZ

4.- CONSTRUCTORA SANTA ROSALIA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. CESAR RUBEN OCHOA TREJO

5.- URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. LAURA AGUIRRE MATA

6.- GEXIQ, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. JOSE ABRAHAM ROSAS PILLADO

B.- ASUNTOS TRATADOS:



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-09-16

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.
- IV).- Que con motivo de la publicación del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.
- V).- Se hace la aclaración a los licitantes, que en toda la documentación que se entregó en las bases:

DONDE DICE: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DEBE DECIR: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

DONDE DICE: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRA.

DEBE DECIR: DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA

- VI).- Los licitantes deberán considerar dentro del Análisis de los costos indirectos, el pago y la contratación de un seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, por un monto de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.), en el que se deberá establecer que el beneficiario preferente es el MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, cuya vigencia del mismo deberá contemplar el periodo de contrato, y en caso de existir prorroga al periodo de ejecución de la obra, deberá realizarse el ajuste de la vigencia del seguro, sin costo adicional para la Dependencia. La Póliza del seguro deberá ser entregada antes del inicio de los trabajos a la Residencia de la Obra.
- VII).- La Pena convencional por atraso en el programa de ejecución de la obra, al licitante al que se le adjudique el contrato será del 3%, en sus dos modalidades.
- VIII).- En el caso del Señalamiento vertical, las estructuras, accesorios y paneles de las señales deberán considerarse el acero acabado galvanizado.
- IX).- Los licitantes deberán considerar que el listado del señalamiento provisional, es de carácter informativo mas no limitativo, por lo que deberán considerar, en caso de requerirse uno o varios señalamientos no contemplados en el listado especificado en las bases de licitación, deberá ser colocado sin costo adicional para la Dependencia.
- X).- Los licitantes deberán considerar en su propuesta, que la ejecución de la obra, se llevará a cabo en dos turnos de trabajo diario.

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-09-16

1.- URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

2.- TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

3- OBRAS Y PAVIMENTOS FERHEC, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa hace las siguientes preguntas:

P1.- La señal SID-15 es tipo puente, no bandera como lo dice el concepto, favor de aclarar qué tipo de señal será; si es correcta la SID-15, favor de indicar el claro, cantidad de tableros y dimensiones.

57	03-h)2)	Señales informativas de identificación (SID), SID-15 dos tableros de 244 x 730 cm, doble bandera, incluye construcción de base según proyecto.	pza	1.00
----	---------	--	-----	------

R1.- LA SEÑAL ES TIPO PUENTE Y LAS DIMENSIONES DEL CLARO SE ESTABLECEN EN EL PLANO DEL PROYECTO DEL SEÑALAMIENTO.

4.- CONSTRUCTORA SANTA ROSALIA, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

5- URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS

6- GEXIQ, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 14.25 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-09-16

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION.

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.

TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

OBRAS Y PAVIMENTOS FERHEC, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA SANTA ROSALIA, S.A. DE C.V.

URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

GEXIQ, S.A. DE C.V.